

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 20 de abril de 2022 de carácter ordinaria y 26 de abril de 2022 de carácter extraordinaria.

#### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

2. Aprobación de la modificación del expositivo nº12 y la tabla del dispositivo tercero, en el importe total de la Base del Lote III (Adquisición de plotter multifuncional), del acuerdo de adjudicación contrato para arrendamiento con opción de compra de dos máquinas copiatoras, una de blanco y negro y otra de color, y la adquisición de un plotter multifuncional, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2022

3. Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa ARCA COSORTIUM, S.A., impuesta por la "Asistencia Técnica para la captación, gestión, asesoramiento y asistencia técnica de fondos europeos para el Ayuntamiento de Logroño" que asciende a la cantidad de 9.275,00€.

4. Adjudicación del contrato de la ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES EN EL BARRIO DE LA ESTRELLA a la empresa SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA, S.L.U., en el precio total de 79.302,97 €.

5. Aprobación del expediente de contratación para la celebración de un Acuerdo Marco para la licitación de asistencias técnicas para la redacción de la documentación necesaria para llevar a cabo actuaciones en inmuebles de propiedad municipal ubicados fundamentalmente en el ámbito del Centro Histórico y ejecuciones subsidiarias y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con tramitación ordinaria. Aprobar el gasto preciso para la contratación citada, por importe de 315.000 €.

6. Aprobación de la prórroga del contrato suscrito con la mercantil ETRALUX, S.A., para la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CINEMÓMETROS, CABINAS Y SOFTWARE DE TRÁFICO RODADO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, por periodo de un año, desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, por importe total de 21.429,10 €.

7. Aprobación del requerimiento a la empresa GRUPO SITEG S.L.U., para que con efectos de fecha 1 de mayo de 2022, día siguiente al de la terminación del contrato de prestación del "Servicio para la conexión a central receptora de alarmas, custodia de llaves y servicio acuda en distintos edificios municipales dependientes de la D.G. de Políticas Sociales, Cultura, Comercio y Turismo" proceda con la prestación del mismo, sin solución de continuidad, hasta que se formalice el nuevo contrato y en todo caso, hasta el 31 de octubre de 2022. Aprobar el gasto necesario por

un importe total de 2.468,25 €,

8. Aprobación de la modificación de la imputación presupuestaria del CONTRATO DE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, REVISIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, CUSTODIA DE LLAVES Y SERVICIO ACUDA EN DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO 2020 A 2022, suscrito con la empresa GRUPO SITEG, S.L.U

9. Aprobación de la modificación de la imputación presupuestaria de los dos lotes del contrato para la prestación del del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA JEFATURA DE POLICIA LOCAL Y DE LA COMISARIA DE VILLEGAS, adjudicados a las empresas ELEROC SERVICIOS, S.L (Lote I: Limpieza de la Sede de la Policía Local) y DONDORE'S MANAGEMENT, S.L. (Lote II: Limpieza de la comisaría de Villegas).

10. Aprobación de la rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2022 , de modo que en el dispositivo cuarto: donde dice: "El contrato se formalizará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que los licitadores reciban la notificación de este acuerdo, ya se a a través del operador postal o electrónico"; debe decir: "El contrato se formalizará en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a que el adjudicatario hubiera recibido el requerimiento para que formalice el contrato, una vez transcurridos los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores".

#### **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

11. Aprobación de la rectificación del saldo de compromiso contabilizado como consecuencia del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2021, que quedará en saldo de autorización por importe de 7.930,61 €, dejando sin efecto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2022.

12. Aprobación de la lista cobratoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022, por un importe de 36.244.448,96 €.

13. Aprobar la Relación de Facturas nº 47/2022 por un importe de 311.387,08 €.

14. Aprobar la Relación de Facturas nº 48/2022 por un importe de 496.475,19 €.

#### **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

15. Aprobación de la adscripción de números de Policía de la calle Río Jubera nº 1, 3, 5 y 7.

16. Aprobación inicial del ESTUDIO DE DETALLE PARA AJUSTAR ALINEACIONES INTERIORES EN AVENIDA SOLIDARIDAD Nº 14 presentado por Play Arquitectura SLP, que tiene por objeto modificar la alineación interior del edificio situado en Avda. De Solidaridad.

17. Aprobación inicial de la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA REORDENACIÓN DEL VOLUMEN EN MARIA TERESA GIL DE GARATE Nº 2, 4 Y 6 presentada por Samaniego Gestión de Viviendas S.L., que tiene por objeto la reordenación volumétrica de estas parcelas y nuevo uso complementario de vivienda.

18. Adscripción definitiva de número de policía a Avda. Madrid nº 106.

#### **ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES**

19. Aprobación de diversos gastos y liquidaciones de la Seguridad Social por diferencias en altas de personal indefinido no fijo correspondiente al periodo de Septiembre de 2020 a diciembre de 2021.

20. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Cultura correspondiente al mes de septiembre a diciembre de 2021, cuyo importe asciende a 1.761,72€

21. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito al Parque de Servicios correspondiente al mes de febrero de 2022 por importe de 5.605,66€.

22. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Policía Local correspondiente al mes de febrero de 2022, por importe de 62137,22€.

23. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Mantenimiento correspondiente al mes de febrero de 2022, por importe de 227,28 €.

24. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Informática correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2021 por importe de 801,86€.

25. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Mercados correspondiente al mes de marzo de 2022, por importe de 1.079,58 €.

26. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Extinción de incendios y Salvamento correspondiente al mes de marzo de 2022, por importe de 3.988,08 €.

27. Aprobar el gasto y abonar a funcionaria municipal, una indemnización de 3.732,48 €, que resulta de la indemnización equivalente a los trienios devengados (01/05/2022 a 31/12/2022).

28. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Mantenimiento correspondiente al mes de marzo de 2022, por importe de 227,28 €.

#### **ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES**

29. Aprobación de la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 6 de abril de 2022 incluyendo el informe de la Sección de Gastos de la Intervención General de fecha 11/01/2022.

#### **ASUNTOS DE CULTURA**

30. Aprobación de un mayor importe de gasto por 4.000 €, en concepto de gastos de funcionamiento e imprevistos para la correcta realización del Festival Mayo Jazzea 2022.

#### **ASUNTOS DE ESTRATEGIA DE FONDOS EUROPEOS**

31. Aprobación de la adenda primera al convenio marco entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asoc. Cultural Sumilleres de La Rioja para el desarrollo del programa formativo de sumillería en el marco del plan de transformación turística Logroño Enópolis. Aprobar un gasto de 30.000.€. El

32. Aprobación de la rectificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2022, de forma que en el dispositivo tercero donde se dice "D<sup>a</sup> Liliana Vasilyan", debe decir "D<sup>a</sup> LIANA VASILYAN", manteniendo el resto del acuerdo en los mismos términos.

33. Aprobación de la desestimación del recurso de reposición formulado contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2021 desestimando la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños por rotura de tubería en la calle Lardero.